



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE 181099-2020 - Ref EE 49622-2020

VISTO:

La Resolución Decanal 302/2020 por la que se dispuso el cierre de todos los edificios e instalaciones de la Facultad por un periodo de 15 días corridos a partir del 13 de marzo de 2020 con la suspensión de todas las actividades académicas de grado y posgrado, científicas, administrativas y técnicas;

Lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, N° 297/2020, N° 325/2020, N° 355/2020, N° 408/2020, N° 459/2020; N° 493/2020; N° 520/2020, el N° 576/2020, N° 605/2020, N° 641/2020, N° 677/2020, N° 714/2020 y N° 754/2020; las Resoluciones Rectorales N° 425/2020, N° 428/2020, N° 436/2020, N° 504/2020, N° 554/2020; N°597/2020; N° 648/2020, N° 711/2020, N° 736/2020, N° 771/2020, N° 802/2020, N° 843/2020 y N° 985/2020, que establecen las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio a partir del 20 de marzo de 2020 y que continúan al día de la fecha;

Lo solicitado por Expediente Electrónico – FCQ-UNC 181099-2020, respecto de prorrogar el servicio de vigilancia por un período de 3 (tres) meses, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta antes de esa fecha si culminara el proceso de Contratación Directa para proveer el servicio de Vigilancia dentro de la Facultad que se estará iniciando a la brevedad;

Y CONSIDERANDO:

Que el contrato con la firma Cooperativa Alerta Ltda. venció el día 31 de marzo del año 2019 según Res.Dec 367/2018;

Que por Resoluciones Decanales 339/2019, 959/2019, 1214/2019, 1591/2019, 1844/2019, 2530/2019, 286/2020, 304/2020, 612/2020 y 637/2020 se contrató en forma directa el servicio por el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 al 30 de septiembre de 2020;

Que el llamado a licitación para el servicio de vigilancia para esta Facultad iniciado por CUDAP:EXP-UNC: 0010508/2019, resultó fracasado según Resolución Decanal 1719/2019;

Que es esencial contar con el servicio hasta tanto comience el proceso licitatorio de Contratación Directa que se estará iniciando a la brevedad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16, Ord.HCS 05/13 y Resolución Rectoral 1017/2019;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, la contratación en forma directa del servicio de vigilancia en los Edificios Integrador, Ciencias 2 y Pabellón Argentina, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, con la firma **Cooperativa de Trabajo de Servicio de Vigilancia Alerta Ltda. CUIT 30-65585612-5**, y en las mismas condiciones que las establecidas según RD 367/18, a razón de \$ 347,29 (PESOS: Trescientos Cuarenta y Siete con 29/100) la hora-hombre a partir del día 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o, hasta antes de esa fecha si culminara el proceso de Contratación Directa para proveer el servicio de Vigilancia dentro de la Facultad, que se estará iniciando a la brevedad.

ARTICULO 2º: Establecer que el servicio se preste de la siguiente manera:

-Edificio Integrador: contará con guardia de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 9:00 a 17:00 hs.

-Edificio Ciencias 2: contará con guardia de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 17:00 hs.

-Edificio Pabellón Argentina: contará con guardia de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 17:00 hs.

Los puestos de guardia estarán ubicados en el ingreso principal del Edificio Integrador, en el Acceso Oeste del Edificio Ciencias 2 y en el acceso posterior (acceso al Subsuelo), del ala Edificio Pabellón Argentina ocupado por la FCQ, respectivamente.

En caso que se requiera presencia de la guardia por fuera del horario establecido, se podrá coordinar con la empresa prestadora del servicio.

ARTICULO 3º: Establecer que la presente contratación se abone con fondos disponibles en la Dependencia.

ARTICULO 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.